

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**Estados contables de período intermedio al 30 de junio
de 2025 junto con los Informes sobre revisión de estados
contables de período intermedio y de la Comisión
Fiscalizadora**

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025

ÍNDICE

Informe sobre revisión de estados contables de período intermedio

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas 1. a 14. a los estados contables

Anexos I a V

Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

C.U.I.T.: 30-65649754-4

Domicilio legal: Avenida Eduardo Madero 1182 – 24° piso - Oficina B
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. ("la Sociedad"), que comprenden (a) el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que lo complementan.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, que fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

5. En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que:
 - a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 1.7. a los mismos;

- b) al 30 de junio de 2025 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 34.189.871, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
8 de agosto de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

EJERCICIO ECONÓMICO N° 34 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1.182 – 24° piso, oficina B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: promoción, administración y gerenciamiento de Fondos Comunes de Inversión.

C.U.I.T.: 30-65649754-4.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- del contrato social: 24 de agosto de 1992.
- de las modificaciones: 6 de abril de 1993, 24 de octubre de 2000, 21 de julio de 2006, 18 de diciembre de 2007, 17 de abril de 2012 y 28 de agosto de 2024 (ver nota 12).

Número de registro en la Inspección General de Justicia (I.G.J.): 7.820.

Fecha de finalización del plazo de duración de la Sociedad según el Estatuto: 24 de agosto de 2042.

Fondos comunes de inversión administrados: ver nota 7.

Número de inscripción en el Registro de Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (F.C.I.) de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.): 8.

Denominación de la sociedad controlante: Macro Securities S.A.U.

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Eduardo Madero 1.182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la sociedad controlante: agente de liquidación y compensación y agente de negociación integral, agente de colocación y distribución de fondos comunes de inversión (F.C.I.), mandataria y financiera.

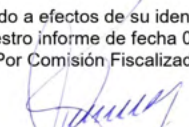
Participación de la sociedad controlante sobre el capital social: 80,90%.

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 80,90%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 4.)

Acciones en circulación		
Cantidad	Tipo, valor nominal y número de votos que otorga cada una	Suscripto, integrado e inscripto en la I.G.J.
1.713.000	Ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y de un voto	\$ 1.713.000

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

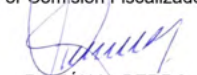
**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 2.a)	896.291	460.150
Inversiones (Anexo I)	30.352.536	54.165.523
Créditos por servicios (Nota 2.b)	6.018.275	6.976.220
Otros créditos	41.512	1.756
Total de activo corriente	<u>37.308.614</u>	<u>61.603.649</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos fiscales (Nota 2.c)	266.061	61.743
Bienes de uso (Anexo II)	92.174	36.635
Activos intangibles (Anexo II)	151.358	122.038
Total de activo no corriente	<u>509.593</u>	<u>220.416</u>
Total de activo	<u>37.818.207</u>	<u>61.824.065</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 2.d)	754.725	756.350
Deudas sociales (Nota 2.e)	856.820	992.664
Deudas fiscales (Nota 2.f)	10.296.612	14.383.311
Total de pasivo corriente	<u>11.908.157</u>	<u>16.132.325</u>
Total de pasivo	<u>11.908.157</u>	<u>16.132.325</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>25.910.050</u>	<u>45.691.740</u>
Total de pasivo más patrimonio neto	<u>37.818.207</u>	<u>61.824.065</u>

Las notas 1. a 14. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

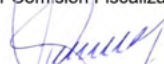
**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

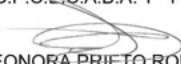
	30/06/2025	30/06/2024
Ingresos por servicios	38.451.572	25.085.846
Gastos de administración (Anexo IV)	(5.195.831)	(4.561.065)
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(1.425.980)	(833.388)
Resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) (Nota 2.g)	873.091	(7.139.262)
Otros egresos netos	<u>(189)</u>	<u>(237)</u>
Resultado del período antes de impuesto a las ganancias - Ganancia	32.702.663	12.551.894
Impuesto a las ganancias (Nota 3.c)	(11.230.169)	(3.704.487)
Resultado neto del periodo – Ganancia	<u>21.472.494</u>	<u>8.847.407</u>

Las notas 1. a 14. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

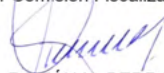
**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

	30/06/2025					30/06/2024	
	Aportes de los propietarios		Resultados Acumulados			Total	Total
	Capital social	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	1.713	750.318	150.406	8.256	44.781.047	45.691.740	25.253.149
Distribución de resultados acumulados aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 2025 (Nota 6.):							
- Dividendos en especie	-	-	-	(7.603)	(41.246.581)	(41.254.184)	(13.545.280)
Resultado neto del periodo – Ganancia	-	-	-	-	21.472.494	21.472.494	8.847.407
Saldos al cierre del periodo	1.713	750.318	150.406	653	25.006.960	25.910.050	20.555.276

Las notas 1. a 14. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024 (Nota 1.5.)**

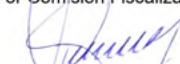
(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

	30/06/2025	30/06/2024
Variaciones de efectivo (a)		
Efectivo al inicio del ejercicio	460.150	1.426.548
Efectivo al cierre del periodo	896.291	261.645
Aumento / (Disminución) neta de efectivo	436.141	(1.164.903)
Causas de las variaciones de efectivo		
Actividades operativas		
Ingresos por servicios cobrados	38.487.669	20.728.402
Pagos de impuesto neto de retenciones y percepciones	(15.835.229)	(6.690.745)
Pago de otros honorarios	(274.263)	(140.004)
Pago de honorarios directores y síndicos	(496.565)	(1.018.538)
Pago de sueldos y cargas sociales	(2.471.145)	(1.355.932)
Pago de otros gastos de administración y comercialización	(871.640)	(529.813)
Disminución de otros créditos	40.470	787.641
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas	18.579.297	11.781.011
Actividades de inversión		
Por movimientos netos de inversiones	(18.004.535)	(12.418.899)
Pago por bienes de uso y activos intangibles	(128.394)	-
Flujo neto de efectivo generado por actividades de inversión	(18.132.929)	(12.418.899)
Actividades de financiación		
Donaciones	(189)	(237)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación	(189)	(237)
Diferencias de cambio	89.119	78.421
R.E.C.P.A.M. generado por el efectivo	(99.157)	(605.199)
Aumento / (Disminución) neta de efectivo	436.141	(1.164.903)

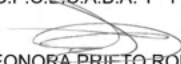
(a) Efectivo corresponde a Caja y bancos.

Las notas 1. a 14. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la I.G.J., que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Entre las alternativas que brinda ese marco contable es posible optar por:

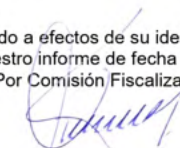
- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades (PyMES), incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la R.T. N° 26 y circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la R.T. N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente.

1.2. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

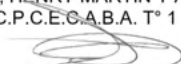
La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora



ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

1.3. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados, salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía, (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las N.I.I.F., la N.I.I.F. para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el I.A.S.B., y, sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

1.4. Unidad de medida

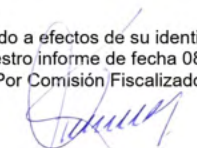
a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 30 de junio de 2025 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que, a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

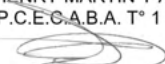
Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- (i) La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1.269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados y da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- (ii) Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17) y la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

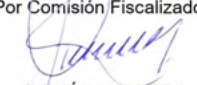
Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable, y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; (b) y, como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- (iii) La Resolución de la Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución J.G. N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- (iv) Las Resoluciones C.D. N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifican y amplían ciertas simplificaciones de la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- (v) La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

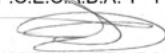
Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de C.A.B.A. Considerando el mencionado índice, la inflación fue del 15,10% y 79,77%, para los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente y fue del 117,76% para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad había discontinuado la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir del mes de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables y simplificaciones utilizadas

- Reexpresión del estado de situación patrimonial

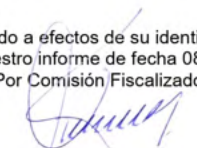
- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período o ejercicio sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período o ejercicio sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos a los resultados del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período o ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período o ejercicio.

- Reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

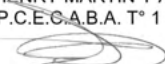
A continuación, se describe el proceso general de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa y las simplificaciones utilizadas por la Sociedad:

- (i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

- (iv) los resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M., se presentan en una sola línea del estado de resultados, tal como permiten las normas contables profesionales, como simplificación a la alternativa de presentarlos en términos reales. En la nota 2.f), se presentan los distintos conceptos que componen los mencionados resultados financieros y por tenencia, ajustados desde la fecha de origen de cada una de las imputaciones, así como el R.E.C.P.A.M. generado por la totalidad de las partidas monetarias de la Sociedad.

- Reexpresión del estado de evolución del patrimonio neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión.

- Reexpresión del estado de flujo de efectivo

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El R.E.C.P.A.M. que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en la sección Causas de las variaciones de efectivo, luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en una línea separada bajo el título R.E.C.P.A.M. generado por el efectivo.

1.5. Información comparativa

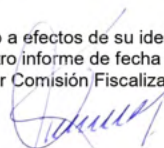
De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025 y la respectiva información complementaria se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio anterior. Asimismo, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo periodo del ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, en consecuencia, están expresadas en la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2025.

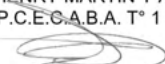
1.6. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

a) Caja y bancos:

- En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se valoraron a su valor nominal en dólares estadounidenses (USD), convertido a pesos de acuerdo con el tipo de cambio vigente al cierre de las operaciones del último día hábil anterior al cierre de cada período o ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

b) Inversiones:

- Cuotapartes de fondos comunes de inversión: se valoraron de acuerdo con el valor de cotización de las cuotas al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.
- Títulos públicos: se valoraron de acuerdo con el precio de realización estimado considerando transacciones de mercado recientes del activo y/o utilizando metodologías de valoración que incorporen curvas de rendimiento cupón cero, considerando los respectivos valores recuperables.

c) Créditos y deudas: se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de la medición contable obtenida mediante el cálculo del valor presente de los flujos de fondos que estos activos y pasivos originarían, utilizando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los mismos.

d) Bienes de uso: se valoraron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos bienes, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

e) Activos intangibles:

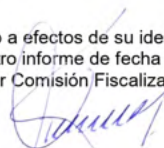
- Marcas: se valoraron a su costo de incorporación reexpresado de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4.
- Software y licencias: se valoraron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos activos no supera su valor de utilización económica.

f) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran expresadas de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4., excepto la cuenta Capital social, que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de capital.

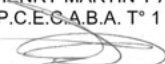
g) Cuentas de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, gastos de administración y comercialización y resultados financieros y por tenencia) se expresaron a

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual y se reexpresaron de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la depreciación o amortización de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4.

1.7. Libros rubricados

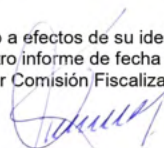
A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances al igual que el libro Diario.

2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

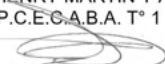
La composición de los principales rubros de los presentes estados contables es la siguiente:

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
a) Caja y bancos:		
Banco Macro S.A. – Cuenta corriente especial en USD (Anexo V)	873.274	326.996
Banco Macro S.A. – Cuenta corriente en pesos	22.314	132.469
Macro Securities S.A.U. – Cuenta Comitente (Anexo V)	703	685
	<u>896.291</u>	<u>460.150</u>
b) Créditos por servicios:		
Honorarios a cobrar	6.018.275	6.976.220
	<u>6.018.275</u>	<u>6.976.220</u>
c) Créditos fiscales:		
No corrientes:		
Activo neto por impuesto a las ganancias diferido (Nota 3.b)	266.061	61.743
	<u>266.061</u>	<u>61.743</u>
d) Cuentas por pagar:		
Provisión para gastos	424.073	419.479
Honorarios Directorio a pagar	150.000	230.194
Acreedores varios	180.652	106.677
	<u>754.725</u>	<u>756.350</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

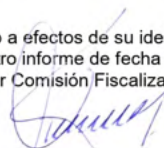

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

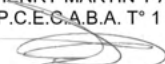
**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
e) Deudas sociales:		
Provisión para gratificaciones	475.892	737.411
Provisión cargas sociales gratificaciones	125.635	194.676
Provisión vacaciones no gozadas	148.298	-
Provisión cargas sociales vacaciones no gozadas	39.151	-
Cargas sociales a pagar	67.844	60.577
	856.820	992.664
f) Deudas fiscales:		
Corrientes		
Provisión por impuesto a las ganancias (neta de anticipos)	9.920.311	13.916.938
Provisión por impuesto a los ingresos brutos (neta de retenciones)	331.709	430.838
Retención de impuesto a las ganancias	41.939	33.474
Retención de impuesto a los ingresos brutos a terceros	2.653	2.061
	10.296.612	14.383.311
	30/06/2025	30/06/2024
g) Resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M.:		
Resultado por tenencia de cuotapartes de fondos comunes de inversión	568.212	7.524.839
Resultado por tenencia de títulos valores	5.633.796	(308.606)
Intereses por depósitos a plazo	63.464	-
Diferencias de cambio	89.119	78.421
Intereses por cauciones	(351.687)	-
Intereses por descubierto	(568)	-
R.E.C.P.A.M. – Pérdida	(5.129.245)	(14.433.916)
	873.091	(7.139.262)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por las leyes N° 27.468 y N° 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- (i) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del I.P.C. nivel general que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- (ii) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- (iii) el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- (iv) el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- (v) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

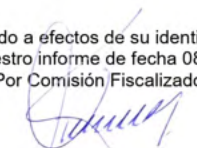
Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo. En consecuencia, la Sociedad ha incorporado, en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

b) Tasa corporativa del impuesto a las ganancias

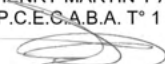
La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de septiembre de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio.

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva que estima que resultará aplicable a las ganancias totales del ejercicio, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

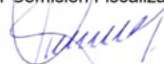
impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables.

La evolución del saldo neto por impuesto a las ganancias diferido determinado por la Sociedad al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	30/06/2025	31/12/2024
Activo por impuesto a las ganancias diferido al inicio del ejercicio	61.743	508.270
Variación de las diferencias temporarias	1.712.412	(173.333)
Impuesto diferido – reexpresión por inflación	(1.508.094)	(273.194)
Activo por impuesto a las ganancias diferido al cierre del periodo / ejercicio	266.061	61.743

- c) En virtud de la Resolución de Junta de Gobierno N° 553/19, que modificó la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18, ambas de la F.A.C.P.C.E., mientras se aplique la R.T. N° 6, no se presenta la conciliación entre el cargo/quebranto contable por impuesto a las ganancias el cual al 30 de junio de 2025 y 2024 asciende a 11.230.169 y 3.704.487, respectivamente, y el resultante de aplicar la tasa correspondiente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado impositivo de cada periodo. El mencionado cargo fue imputado a los resultados por los periodos/ejercicios finalizados en esas fechas, en el rubro Impuesto a las ganancias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

4. CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2025 el capital social suscrito, integrado e inscripto en la I.G.J. asciende a 1.713 en miles.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos y resultados correspondientes a operaciones efectuadas con sociedades relacionadas son los siguientes:

	30/06/2025				31/12/2024
	Banco Macro S.A.	Macro Securities S.A.U.	BMA Asset Management	Otras partes relacionadas	Total
ACTIVO					Total
Caja y bancos	895.588	703.334	41.213	-	1.640.135
Total de activo	895.588	703.334	41.213	-	1.640.135

	30/06/2025				30/06/2024
	Banco Macro S.A.	Macro Securities S.A.U.	BMA Asset Management	Otras partes relacionadas	Total
RESULTADOS					Total
Ingresos por servicios	-	111.272	-	5.865	117.137
Gastos de administración	519.661	-	-	-	519.661
Total de resultados – (pérdida)/ganancia	519.661	111.272		5.865	636.798

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora

ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

6. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, al menos 5% de la utilidad del ejercicio de la Sociedad más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.
- b) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2025 aprobó una distribución de utilidades como dividendos compuestos por:
- I. 38.907.240 (41.246.581 a moneda de junio 2025) correspondientes a los resultados no asignados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; y
 - II. 7.172 (7.603 a moneda de junio 2025) desafectados de la reserva facultativa.

Los dividendos fueron puestos a disposición y pagados en especie con fecha 31 de marzo de 2025.

7. FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN ADMINISTRADOS POR LA SOCIEDAD

Con fecha 23 de enero de 2024 la Sociedad acepto la designación como Sociedad Gerente de los Fondos: Fondo Común de Inversión Goal Acciones Plus, Fondo Común de Inversión Goal Capital Plus, Fondo Común de Inversión Goal Pesos, Fondo Común de Inversión Goal Renta Pesos, Fondo Común de Inversión Goal Acciones Argentinas, Fondo Común de Inversión Goal Renta Crecimiento, Fondo Común de Inversión Goal Renta Global, Fondo Común de Inversión Goal Ahorro Max, Fondo Común de Inversión Goal Renta Dólares, Fondo Común de Inversión Goal Retorno Total, Fondo Común de Inversión Goal Performance, Fondo Común de Inversión Goal Performance II, Fondo Común de Inversión Goal Performance III, Fondo Común de Inversión Goal Premium, Fondo Común de Inversión Goal Renta Dólares Plus, Fondo Común de Inversión Goal Renta Dólar Estrategia, Fondo Común de Inversión Goal Multiestrategia, y Fondo Común de Inversión Goal Multiestrategia Plus (los "Fondos"), en sustitución de BMA Asset Management S.A.S.G.F.C.I. Asimismo, aprobó las modificaciones a los reglamentos de gestión de los "Fondos".

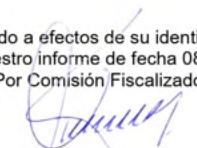
Con fecha 8 de mayo de 2024 la Comisión Nacional de Valores mediante la resolución RESFC-2024-22696-APN-DIR#CNV aprobó la sustitución de BMA Asset Management S.A.S.G.F.C.I. de los "Fondos" en su carácter de Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión de los Fondos por Macro Fondos S.G.F.C.S.A. Asimismo, aprobó las modificaciones efectuadas en el texto de las cláusulas particulares de los Reglamentos de Gestión de los "Fondos".

Con fecha 9 de mayo de 2024 la Sociedad trató en Directorio la resolución RESFC-2024-22696-APN-DIR#CNV y la ratificación de los Reglamentos de Gestión de los "Fondos".

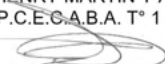
La Sociedad dio por cumplido los requerimientos emanados del inciso 3) del artículo 23 de la Sección II del Capítulo I del Título V de las normas de la CNV el 17 de mayo de 2024. Con fecha 1 de junio de 2024 la Sociedad empezó a ejercer su función como Agente de Administración de los Fondos Comunes de Inversión de la familia GOAL.

Con fecha 28 de agosto de 2024 la CNV resolvió registrar los Fondos Comunes de Inversión "Pionero Ahorro Dólar Plus", "Pionero Inversión Dólar" y "Pionero Money Market Dólar" con la actuación de Macro Fondos S.G.F.C.I.S.A. y Banco Macro S.A., en calidad de Administrador y Custodio, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

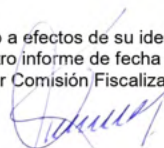
MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

Con fecha 22 de enero de 2025 la CNV resolvió registrar los Fondos Comunes de Inversión "Pionero Dólar Dinámico", "Pionero Dólar Gestion" y "Pionero Dólar Mix" con la actuación de Macro Fondos S.G.F.C.I.S.A. y Banco Macro S.A., en calidad de Administrador y Custodio, respectivamente.

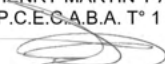
El detalle de los fondos comunes de inversión administrados por la Sociedad al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Patrimonio neto	
	30/06/2025	31/12/2024
Pionero Pesos Plus	2.069.383.498	2.217.234.161
Pionero Pesos	422.249.576	421.248.246
Pionero Money Market Dólares	324.714.303	272.720.086
Pionero (ex goal pesos) Pesos Plus II	241.815.158	426.344.631
Pionero Patrimonio I	164.718.243	243.684.044
Pionero Renta Ahorro	157.160.892	122.787.114
Pionero Ahorro Dólares Plus	121.514.165	123.306.029
Pionero Desarrollo	117.724.453	163.450.749
Pionero Gestión	72.119.357	63.054.686
Pionero Ahorro Dólares	69.128.663	87.697.210
Pionero Renta Balanceado	64.882.684	63.517.628
Pionero Renta Fija Dólares	58.102.964	85.329.751
Pionero Acciones	39.634.275	70.226.375
Pionero Dólar Dinámico	37.539.553	-
Pionero FF	30.210.725	23.438.379
Pionero Renta Ahorro Plus	27.636.177	47.637.903
Pionero Renta Estratégico	26.977.844	43.054.131
Pionero Empresas Fondo Común de Inversión Abierto Pymes	25.550.407	21.847.786
Pionero (ex goal) Renta Dólares	24.667.926	21.062.716
Pionero Renta Mixta I	22.358.884	37.783.989
Pionero Capital	22.147.566	61.552.281
Pionero Renta	21.536.478	28.261.473
Pionero Crecimiento	20.278.167	18.149.147
Pionero Argentina Bicentenario	18.756.420	19.213.346
Pionero (ex goal) Renta Crecimiento	17.640.205	22.750.964
Pionero (ex goal) Ahorro Max	15.970.026	16.001.957
Pionero (ex goal) Renta Dólar Estrategia	15.874.540	12.187.708
Pionero Inversión Dólares	14.063.222	13.732.209
Pionero (ex goal) Renta Dólares Plus	12.963.863	10.103.698

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

Pionero Retorno	12.555.641	19.375.107
Pionero (ex goal) Retorno Total	9.407.267	11.414.820
Pionero (ex goal) Renta Pesos	7.487.568	9.830.484
Pionero Recovery	7.142.840	17.499.617
Pionero (ex goal) Acciones Argentinas	7.072.865	10.267.187
Pionero Moneda	6.792.211	115
Pionero (ex goal) Renta Global	6.466.683	9.090.552
Pionero (ex goal) Capital Plus	4.112.085	2.683.072
Pionero Fondo Común de Inversión abierto para el Financiamiento de la Infraestructura y la Economía Real	3.236.558	3.060.445
Pionero (ex goal) Premium	2.273.655	362.954
Pionero (ex goal) Acciones Plus	1.918.049	2.548.603
Pionero (ex goal) Performance II	2.115	10.756
Pionero (ex goal) Multiestrategia Plus	166	191
Pionero (ex goal) Multiestrategia Mix	166	191
Pionero (ex goal) Performance	100	1.932.487
Pionero (ex goal) Performance III	99	4.752.255

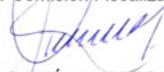
8. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un incremento significativo del riesgo país, la fuerte devaluación del peso argentino, la aceleración del ritmo inflacionario (ver Nota 1.4.) y el aumento de las tasas de interés.

El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Gobierno Nacional argentino quienes impulsaron una serie de medidas de emergencia en el marco de una propuesta de política económica que, entre sus principales objetivos, persigue la eliminación del déficit fiscal sobre la base de disminuir el gasto público primario tanto de la Nación como de las Provincias y el redimensionamiento de la estructura del Estado, eliminando subsidios y transferencias.

Recién asumida la nueva administración, adoptó medidas tendientes a normalizar los mercados cambiario y financiero. Por un lado, la devaluación del peso en el mercado oficial de cambios -utilizado principalmente para comercio exterior- cercana al 55% en conjunto con un total replanteo de las políticas monetaria y fiscal, ha permitido comenzar a revertir la brecha entre los valores de las divisas en los mercados de cambio oficial y libre (operaciones en el mercado bursátil) desde su máximo de 200% durante el último trimestre de 2023. El 11 de abril de 2025, el Gobierno Nacional argentino anunció una serie de medidas destinadas a flexibilizar las regulaciones de acceso al mercado cambiario. Entre otras modificaciones, estas medidas incluyen el establecimiento de bandas de flotación (entre \$1.000 y \$1.400, rango que se actualizará a una tasa del 1% mensual) dentro de las cuales puede fluctuar el tipo de cambio del dólar en el mercado cambiario, y la eliminación de las restricciones cambiarias aplicables a las personas físicas, incluyendo el límite de acceso al mercado cambiario de hasta USD 200 mensuales para

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

individuos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la brecha mencionada entre los valores de las monedas en los mercados cambiarios oficial y libre asciende al 1%.

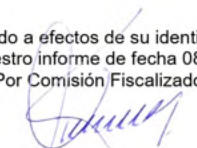
Por otra parte, el Gobierno Nacional y el BCRA reformularon las políticas monetaria y financiera para reducir drásticamente el llamado déficit cuasifiscal. El canje de las obligaciones del BCRA con los bancos, incluyendo puts sobre títulos públicos en poder de las entidades financieras, y su transferencia al Tesoro Nacional junto con el superávit fiscal obtenido por la Nación y la renovación de los servicios de la deuda denominada en pesos, permitieron absorber significativamente el exceso de dinero en la economía y, de ese modo, reducir tanto la inflación (6% durante el segundo trimestre de 2025) como las tasas nominales de interés.

En relación con deuda pública nacional, diversos canjes voluntarios en el orden local y los acuerdos alcanzados respecto de los compromisos con el Club de París y el Fondo Monetario Internacional (FMI), permitieron que el país no incurra en atrasos y el BCRA avance en la normalización de la deuda comercial con el exterior y, más recientemente, acumule reservas internacionales provenientes del superávit comercial externo y el Régimen de Regularización de Activos contemplado en la Ley 27.743. El 11 de abril de 2025, el Directorio del FMI aprobó un programa de Servicio Ampliado del Fondo (SAF) por un monto total aproximado de USD 20.000 millones, aprobando también un desembolso inicial inmediato de USD 12.000 millones y un desembolso adicional de USD 2.000 millones efectuado durante agosto de 2025. Asimismo, el 11 de abril de 2025, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo aprobaron la concesión de asistencia financiera a Argentina, en el marco de sus respectivos programas plurianuales, por un monto de USD 12.000 millones (de los cuales USD 1.500 millones se depositarán de inmediato) y USD 10.000 millones, respectivamente.

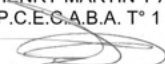
En un plano más amplio, el programa del Gobierno Nacional incluye reformas tanto del marco económico como de otras áreas del quehacer gubernamental. Con fecha 20 de diciembre de 2023 y por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una cantidad significativa de reformas en un amplio número de áreas, algunas de las cuales fueron cuestionadas ante la Justicia por los sectores afectados presentando amparos y pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación. Posteriormente, parte de lo cuestionado fue incorporado a otras iniciativas que fueron aprobadas por el Congreso y promulgadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Con fecha 8 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.742 que fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 592/2024, la cual incluye dentro de sus puntos, facultades delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, reformas fiscales, laborales y previsionales, entre otros.

Aun cuando la situación macroeconómica y financiera nacional ha evolucionado favorablemente en los últimos meses, cierta lentitud y heterogeneidad en la recuperación del nivel de actividad en el país y un contexto internacional relativamente incierto, requieren el monitoreo permanente de la situación por parte de la Dirección de la Sociedad a fin de identificar aquellas cuestiones que puedan impactar sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

9. PATRIMONIO NETO MÍNIMO Y CONTRAPARTIDA MÍNIMA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la C.N.V., vigentes a partir de la Resolución General N° 622/2013 y modificatorias de ese organismo, y de acuerdo con las exigencias previstas, el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2025 expresado en UVAs asciende a 17.070.455 y supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a 150.000 UVAs más 20.000 UVAs por cada F.C.I. adicional que administre.

La contrapartida mínima exige un mínimo del 50% del importe del patrimonio neto mínimo y se encuentra integrada por cuotapartes de F.C.I. Se conforma con el siguiente detalle:

Concepto	V.N	Cotización	Importe
Activos en instrumentos locales - fondo común de inversión con rescate dentro de las 24 hs:			
- Pionero Pesos	11.436.145	78,382004	896.388
Total			896.388

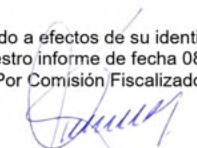
El activo se encuentra restringido, afectado a la contrapartida mínima exigida para la actuación de los agentes en las nuevas categorías previstas en la Resolución N° 622/2013 y modificatorias de la C.N.V.

10. DEMANDA COLECTIVA INICIADA POR LA ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES

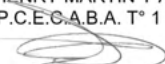
El 6 de octubre de 2016, Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. fue notificada de una demanda colectiva iniciada por la Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores (A.D.U.C.), que sostiene que la Sociedad, en su carácter de Agente de Administración, y Banco Macro S.A., en su rol de Agente de Custodia, resultan responsables frente a los consumidores financieros suscriptores de cuotapartes de los fondos administrados por la Sociedad, de la reducción que hubiera sufrido el valor de las mismas en virtud de la aplicación de la Resolución C.N.V. N° 646/2015. La misma dispuso que ciertos activos nominados en moneda extranjera fueran valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en lugar de que se lo hiciera según las disposiciones del respectivo Reglamento de Gestión del Fondo, aprobado en su oportunidad por la C.N.V. La acción persigue la restitución parcial de los importes cobrados en concepto de comisiones y la recomposición íntegra del valor de la cuotaparte de los consumidores financieros supuestamente afectados.

El 1° de noviembre de 2016, la Sociedad contestó la demanda, rechazando el fondo de la cuestión por no haber existido sobrevaluación de la cuotaparte. Considera, asimismo que tampoco resulta aplicable

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

la resolución mencionada, dado que ningún fondo común de inversión bajo su administración contaba con posición en moneda extranjera en la fecha de entrada en vigencia de la misma.

En 28 de agosto de 2020, el Fiscal dictaminó que A.D.U.C. no logró acreditar los extremos por éste invocados, por lo que no existía motivo alguno para atribuir responsabilidad a Macro Fondos por la disminución en el valor total de los FCI.

En fecha 9 de noviembre de 2022 se dictó sentencia rechazando la demanda promovida por la A.D.U.C. Se impusieron las costas en el orden causado, por lo que la sociedad interpuso recurso de apelación contra la sentencia definitiva en lo que respecta a la condena en costas.

En fecha 31 de octubre de 2023 la Sala B de Cámara rechazó la apelación interpuesta por A.D.U.C., confirmando el rechazo de la demanda. Se notificó la sentencia a ambas partes y a la fecha el organismo antes mencionado no ha interpuesto recurso extraordinario federal, con lo cual la sentencia se encuentra firme.

11. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el rubro Inversiones corrientes incluye 896.388 y 818.361 de F.C.I. Pionero Pesos, afectados a la contrapartida mínima exigida para la actuación de los agentes en las nuevas categorías previstas en la Resolución N° 622/2013 y modificatorias de la C.N.V. (Nota 9.). Por ese motivo, la disponibilidad de los activos mencionados se encuentra restringida.

12. MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL

Con fecha 6 de junio de 2024 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, aprobó la modificación de los artículos 4 y 10 del Estatuto Social de la Sociedad. Dicha modificación se realizó para reflejar dos decisiones tomadas en la Asamblea:

- 1- El aumento del capital social, como consecuencia de la fusión por absorción con BMA Asset Management S.G.F.C.I. S.A.
- 2- La conversión de todas las acciones en circularización a acciones ordinarias escriturales con valor nominal \$1 y derecho a un voto por acción.

Con fecha 28 de agosto de 2024 se inscribió en I.G.J. bajo el número 15595 del libro 118 de Sociedades por Acciones.

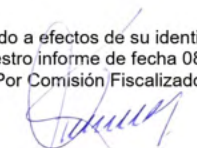
Con fecha 31 de marzo de 2025 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, aprobó la modificación del artículo 5 del Estatuto Social de la Sociedad.

13. REORGANIZACIÓN SOCIETARIA

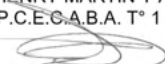
Con fecha de 17 de diciembre de 2024, la Dirección de la Sociedad decidió realizar el proceso de fusión por absorción, mediante el cual la Sociedad absorberá a BMA Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de inversión S.A., que se disolverá sin liquidarse. La fecha de reorganización será el 1° de enero de 2025 y los estados contables individuales de fusión y el estado contable especial consolidado de fusión confeccionados al 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 31 de marzo de 2025 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria aprobó la fusión con BMA Asset Management SGFCISA y ratifico el compromiso Previo de Fusión. El aumento de capital de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

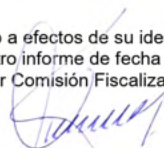
MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

la Sociedad por 3.809.583 acciones que resulto de la relación de canje patrimonial fue de 41,43103 acciones de la sociedad por cada acción de BMA Asset Management SGFCISA. El trámite de fusión, y el aumento de capital resultante se encuentra en pendiente de aprobación por parte de la I.G.J.

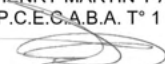
14. HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables que pueden afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Sociedad al 30 de junio de 2025, que no hayan sido expuestos en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.) (Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Detalle	30/06/2025			31/12/2024
	Características de los valores			Importe
	Cantidades	Cotización	Importe	
Inversiones corrientes				
Títulos Públicos				
BONO NACION TASA DUAL16/03/26 \$ CG	5.124.548.841	1,11000	5.688.249	-
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35	4.455.497	839,00000	3.738.162	4.194.820
BONO TESORO NACI CAP V.13/02/26 \$ CG	2.180.000.000	1,19200	2.598.560	4.555.353
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41.	2.354.000	777,00000	1.829.058	3.861.724
LT REP ARG TAMAR CAP 106 DS V31/07/25 \$ CG	1.556.954.035	1,09500	1.704.865	-
BONTES \$ A DESC AJ CER V15/12/27	1.000.000.000	1,68900	1.689.000	1.640.707
BONTES \$ A DESC AJ CER V15/12/26	900.000.000	1,86000	1.674.000	1.624.248
BONO NACION TASA DUAL 30/06/26 \$ CG	1.241.548.841	1,08450	1.346.460	-
BONO NACION TASA DUAL15/09/26 \$ CG	1.241.548.841	1,07700	1.337.148	-
BONO NACION TASA DUAL15/12/26 \$ CG	1.241.548.839	1,07400	1.333.423	-
BONO REP ARG AJ CER V30/06/28 \$ CG	600.000.000	2,16950	1.301.700	1.268.253
LT REP ARG CAP V.29/05/26 \$ CG	1.252.250.000	0,99749	1.249.107	-
BONO TESORO NACI CAP V.30/06/26 \$ CG	1.000.000.000	1,05500	1.055.000	-
Otros			-	25.178.814
Total Títulos Públicos			26.544.732	42.323.919
Fondos comunes de inversión				
Pionero Pesos	20.823.881	78,38200	1.632.218	-
Pionero Pesos contrapartida PNM (Nota 9)	11.436.145	78,38200	896.388	818.361
Pionero Money Market Dolares	554.856	1.202,67951	667.314	237.828
Pionero Pesos Plus	4.283.147	46,69464	200.000	68.293
Pionero Renta Fija Dólares	87.003	2.242,92428	195.140	-
Pionero Renta Estratégico	2.168.182	53,46223	115.916	119.731
Pionero Ahorro Dólares	66.606	1.255,28843	83.609	-
Pionero Renta Ahorro	56.047	217,69881	12.201	-
Pionero Recovery	1.435.248	1,88387	2.704	-
Pionero Performance II	50.038	42,27436	2.115	-
Pionero Performance	212	472,07381	100	-
Pionero Performance III	666	148,70823	99	-
Otros			-	10.597.391
Total Fondos comunes de inversión			3.807.804	11.841.604
Total de inversiones corrientes			30.352.536	54.165.523
Total de Inversiones			30.352.536	54.165.523

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora

ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**
(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Concepto	Valores de origen			
	Al inicio del ejercicio	Altas del periodo / ejercicio	Bajas del periodo / ejercicio	Al cierre del periodo / ejercicio
Bienes de uso				
Muebles y útiles	124.342	-	-	124.342
Rodados	-	66.373	-	66.373
30/06/2025	124.342	66.373	-	190.715
31/12/2024	124.342	-	-	124.342
Activos intangibles				
Software y licencias	295.748	62.021	-	357.769
Marcas	4.024	-	-	4.024
30/06/2025	299.772	62.021	-	361.793
31/12/2024	256.938	42.834	-	299.772

Concepto	Depreciaciones / amortizaciones acumuladas					Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Años de vida útil	Altas del periodo / ejercicio	Bajas del periodo / ejercicio	Al cierre del periodo / ejercicio	
Bienes de uso						
Muebles y útiles	87.706	10	5.304	-	93.010	31.332
Rodados	-	3	5.531	-	5.531	60.842
30/06/2025	87.706		10.835	-	98.541	92.174
31/12/2024	76.368		11.338	-	87.706	36.636
Activos intangibles						
Software y licencias	177.734	3	32.702	-	210.436	147.333
Marcas	-		-	-	-	4.024
30/06/2025	177.734		32.702	-	210.436	151.358
31/12/2024	132.571		45.163	-	177.734	122.038

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora

ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

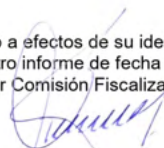
**APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y DEUDAS
AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

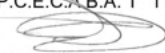
Plazo	Créditos por servicios (1)	Créditos fiscales/ otros (1)	Cuentas por pagar (1)	Deudas sociales y fiscales (1)
Sin plazo	-	266.061	-	-
A vencer				
- Hasta tres meses	6.018.275	41.512	754.725	444.144
- De tres a nueve meses	-	-	-	-
- De nueve a doce meses	-	-	-	10.709.288
Total	6.018.275	307.573	754.725	11.153.432

(1) No están sujetos a cláusulas de ajuste ni devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



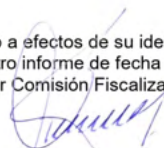
ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

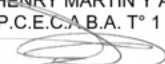
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INCISO B),
DE LA LEY N° 19.550 POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024 (Nota 1.5.)
(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)**

Rubros	30/06/2025			30/06/2024
	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
Gastos en personal	1.340.721	1.340.721	2.681.442	1.600.337
Impuestos	2.254.804	-	2.254.804	2.016.899
Gastos societarios	489.720	-	489.720	329.256
Honorarios Director	441.951	-	441.951	995.907
Otros honorarios	326.370	77.482	403.852	172.505
Mantenimiento de sistemas	251.087	-	251.087	217.184
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo 2)	32.702	-	32.702	5.911
Cámara Argentina de F.C.I.	27.830	-	27.830	15.936
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo 2)	10.835	-	10.835	21.915
Viáticos	-	5.597	5.597	8.058
Gastos bancarios	2.912	-	2.912	2.468
Gastos de representación	-	2.180	2.180	2.496
Comisiones ACDI	1.866	-	1.866	-
Expensas, electricidad y gas	771	-	771	549
Gastos varios	9.186	-	9.186	1.778
Publicidad	5.076	-	5.076	3.254
Totales al 30/06/2025	5.195.831	1.425.980	6.621.811	
Totales al 30/06/2024	4.561.065	833.388		5.394.453

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

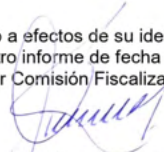

ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)
(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

	30/06/2025			31/12/2024	
	Monto y clase de la moneda extranjera		Tipo de cambio	Total	Total
ACTIVO					
- Caja y bancos	731.923	USD	1.194,0833	873.977	327.681
- Inversiones	708.464	USD	1.194,0833	946.063	6.564.908
Total				1.820.040	6.892.589

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA
SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
AL PERÍODO INTERMEDIO DE 6 MESES FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025**

A los señores Directores y Accionistas de

Macro Fondos Sociedad Gerente de

Fondos Comunes de Inversión S.A.

C.U.I.T.: 30-65649754-4

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 piso 24 – oficina B

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los controles realizados sobre los estados contables correspondientes al período intermedio de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2025

1. Documentación examinada

Hemos llevado a cabo los controles que nos impone como comisión fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.** que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, correspondientes al período intermedio de 6 meses, finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

3. Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la revisión de los estados contables de períodos intermedios

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Dichas normas requieren que el examen de los mencionados estados contables se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado 1. precedente, hemos examinado la revisión efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe sin salvedades de fecha 8 de agosto de 2025, suscrito por la socia de la firma Eleonora Prieto Rodríguez, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los auditores externos mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por el C.P.C.E.C.A.B.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del C.P.C.E.C.A.B.A.

Una revisión sobre los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Informamos, además, que hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de las garantías de los Directores.

Dejamos expresa mención que somos independientes de **MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.** y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del C.P.C.E.C.A.B.A. y de lo previsto en las RT N° 15 y 37 de la F.A.C.P.C.E.

4. Conclusión de nuestro informe

Sobre la base de nuestra revisión, efectuada sobre los estados contables intermedios adjuntos, mencionados en el párrafo 1. precedente, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que dichos estados contables no se encuentran presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

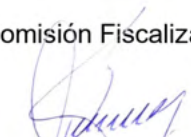
Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 1.7. a los mismos.
- b) Al 30 de junio de 2025 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 34.189.871, no siendo la misma exigible a esa fecha.

- c) Durante el período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2025 hemos realizado las tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias.
- d) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación vigente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2025

Por Comisión Fiscalizadora



Román H. Berro
Síndico

Contador Público U.B.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 08/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FCI S.A.

CUIT: 30-65649754-4

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$37.818.207.000,00

Intervenida por: Dra. ELEONORA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. ELEONORA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 309 F° 87

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

729071

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
ljrrloyb

